



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE JUICIO	PARTE ACTORA O DEMANDANTE	ESTADO DEL JUICIO	PRETENSIONES EN LA DEMANDA
1253/2014 (4) Bis	JUICIO LABORAL	MARÍA DE JESÚS PRATS VALDEZ	Se emitió laudo y se encuentra en proceso de cuantificación del monto a enterar por parte del IMSS e INFONAVIT.	Demanda su reinstalación, vacaciones, prima vacacional, aguinaldo, prima de antigüedad, pago de horas extras y salarios caídos.
1076/2015 (3) antes (4)	JUICIO LABORAL	MARÍA DE JESÚS PRATS VALDEZ	Se llevó a cabo la audiencia de conciliación y se contestó la demanda, se interpuso el incidente de incompetencia de la Junta, nos encontramos a la espera del acuerdo correspondiente.	Demanda su reinstalación, vacaciones, prima vacacional, aguinaldo, prima de antigüedad, pago de horas extras, salarios caídos, pago y entero de cuotas patronales al IMSS, INFONAVIT Y AFORE.
94/2024	JUICIO LABORAL	JOSÉ LUIS MÉNDEZ LÓPEZ	Se contestó la demanda, se desahogaron todas las pruebas admitidas, se formularon alegatos, encontramos a la espera que se emita el laudo.	Demanda su reinstalación, vacaciones, prima vacacional, aguinaldo, prima de antigüedad, pago de horas extras y salarios caídos, entre otros.
2096/22-15-01-3	JUICIO DE NULIDAD. TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	GRUPO CONSTRURES TE S.A. DE C.V.	Se dictó sentencia definitiva, la empresa presentó recurso de amparo, esta Unidad le está dando seguimiento.	Demanda se obligue al cumplimiento del contrato y el pago de gastos financieros.
7720/2024	JUICIO ORDINARIO CIVIL JUZGADO DECIMO PRIMERO DE DISTRITO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA.	Se contestó la demanda, se interpuso el incidente de incompetencia del Tribunal, nos encontramos a la espera de la resolución.	Reclama el pago de la cantidad de \$193,544.37 por concepto de Cargas Financieras generadas como pena convencional, por el reintegro extemporáneo de diversos subsidios, otorgados a la CEVI para Programas en los ejercicios fiscales 2013 y 2014
	CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE OAXACA.	C. MARIANA ANGELICA ZUÑIGA FIGUEROA	Se llevó a cabo la primera fase, la reunión de conciliación, en espera de recibir la demanda.	Solicita la reinstalación en su puesto de trabajo o liquidación conforme a la ley.